Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

de sus mrds. dn. Juan Garzia Matheos y dn. Juan Pasqual Oroyco Alcaldes de la Sta. Hermandad, el qual hizieron en la misma, ofrezido cumplir bien y fielmente con sus oficios y en señal de posesion por su mrd. sienten trigo a cada uno su bara alta de justizia; y lo firmo su mrd. con los que saven de los electos de todo lo qual yo el escrivano doy fee en mdo. = Seis dias = Fee

Dn. Pedro Lo Cano y Dalgo — Franco. Muñoz Oroyco

Pedro Fra. Ileman Canera — Dn. Juan Garcia Matcos

Ante mi

Pedro Bernardo Nuñez Espinosa

Nombramiento y Juramento — En Calasparra en seis de Julio mill setezientos veinte y nueve años yo el escrivano notifique el dicho saber el nombramiento y reelecion de Admor. del Caudal del Pozito Pral. de esta villa a Ginestorrente vezino de ella quien entendido de su efecto dijo lo aceptava y acepto y juro a Dios y a una cruz en forma de dro. hazer el deber y esta pronto a dar la fianza que se le manda para su mayor seguro y afianzo y esto dio por su respuesta que fecho doy fee =

Ginestorrente

Prosigue la eleccion de oficiales y Aconzejo

Pedro Bernardo Nuñez Espinosa

en la villa de Calasparra